



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

NEUQUÉN, 26 OCT 2011

VISTO:

La Ley Nacional de Educación Nº 26.206, las Resoluciones Nº 2333/90, Nº 1271/08, Nº 1710/08 y Nº 418/10 del Consejo Provincial de Educación y las presentaciones efectuadas por la Escuela Superior de Bellas Artes; y

CONSIDERANDO:

Que la mediante la Resolución Nº 2333/90 se aprobó el Plan de Estudio Nº 114 Profesorado de Nivel Superior de Artes Visuales y el Plan de Estudio Nº 116 Profesorado de Arte Dramático;

Que por Resolución Nº 1271/08 se crea la Mesa Curricular Provincial conformada por representantes de todas las Instituciones formadoras para la elaboración de los nuevos Diseños Curriculares Provinciales de Formación Docente Inicial y Continua, y los nuevos Diseños Curriculares Provinciales de Formación Docente en Arte;

Que en el marco de la Resolución Nº 1710/08, es necesario realizar la reubicación del personal docente que dicta el Plan de Estudio Nº 114 del Profesorado de Nivel Superior en Artes Visuales y se desempeña en la Escuela Superior de Bellas Artes, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, contemplando además situaciones especiales;

Que la Resolución Nº 418/10 mantiene la vigencia en el Nomenclador Curricular Provincial hasta el 31 de mayo de 2011 del Plan de Estudio Nº 116 Profesorado de Arte Dramático, por lo que se hace necesaria la aprobación de un Plan de Estudio que permita a los alumnos formarse en Teatro, lenguaje artístico específico para ejercer docencia en el Nivel Superior;

Que la formación docente es un factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación como también el desarrollo de capacidades y conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo;

Que acorde con las finalidades y objetivos antes mencionados, considerando que la formación docente inicial prepara para el trabajo docente en todos los niveles del sistema educativo, se hace necesaria una formación específica para el ejercicio de la docencia en el Nivel Superior;

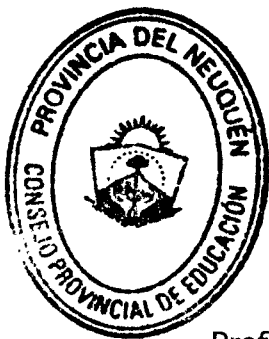
Que la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén, se encuentra en proceso de revisión curricular de los Planes de Estudio que allí se dictan;

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLAUF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

Que así entonces, es necesario cerrar el Plan de Estudio Nº 114
Profesorado de Nivel Superior de Artes Visuales;

Que habiendo finalizado el proceso de construcción, sintetizada en la presentación de un documento preliminar de la estructura del Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Superior en Teatro, Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura, Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Escultura y Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Arte Impreso, se hace necesario refrendar dicha elaboración a través de la aprobación de los Planes de Estudio correspondientes;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

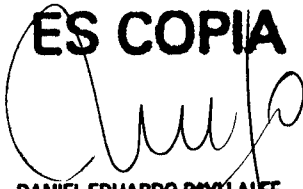
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **APROBAR** el documento preliminar de los nuevos diseños curriculares provinciales de "**Profesorados de Educación Superior**", elaborado por los docentes de la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén.
- 2º) **CREAR** en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio Nº 458 y Diseño Curricular - **Profesorado de Educación Superior en Teatro**, el Plan de Estudio Nº 459 y Diseño Curricular - **Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura**, el Plan de Estudio Nº 460 y Diseño Curricular - **Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Escultura** y el Plan de Estudio Nº 461 y Diseño Curricular - **Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Arte Impreso**; que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII figuran en la presente norma legal:

- ✓ Plan de Estudio Nº 458 - **Profesorado de Educación Superior en Teatro. ANEXO I y II**
- ✓ Plan de Estudio Nº 459 - **Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura. ANEXO III y IV**
- ✓ Plan de Estudio Nº 460 - **Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Escultura. ANEXO V y VI**
- ✓ Plan de estudio Nº 461 - **Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Arte Impreso. ANEXO VII y VIII**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PÁEZ LALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

- 3º) DESAFECTAR** partir de la cohorte 2012, de la Escuela Superior de Bellas Artes – CUE 5800058 -- el Plan de Estudio Nº 114 del Profesorado de Nivel Superior en Artes Visuales, aprobado por Resolución Nº 2333/90.
- 4º) ADOPTAR** a partir de la cohorte 2012 los Planes de Estudio Nº 458, Nº 459, Nº 460 y Nº 461 del Nomenclador Curricular Provincial, creados en el Artículo 2º) de la presente norma legal, en la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén.
- 5º) DETERMINAR**, que las horas cátedra correspondientes al Plan de Estudio Nº 114 serán utilizadas en la implementación de los Planes de Estudio Nº 459, Nº 460 y Nº 461.
- 6º) INDICAR** que a partir de la Cohorte 2012 la Escuela Superior de Bellas Artes no deberá inscribir alumnos ingresantes en Planes de Estudio que no sean los aprobados en el Artículo 2º) de la presente resolución.
- 7º) ESTABLECER** que la implementación de los Planes de Estudio aprobados en el Artículo 2º) de la presente se hará en un todo de acuerdo con los requisitos para la implementación que obran en los **ANEXOS II, IV, VI y VIII** de la presente norma legal.
- 8º) ESTABLECER** que por la Dirección Estético Expresiva se realizarán las notificaciones de práctica.
- 9º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección de Administración de Plantas Funcionales; Junta de Clasificación Ad Hoc de Artística; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I ; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 8º). Cumplido, **ARCHIVAR**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FONTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA BÁSICA Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

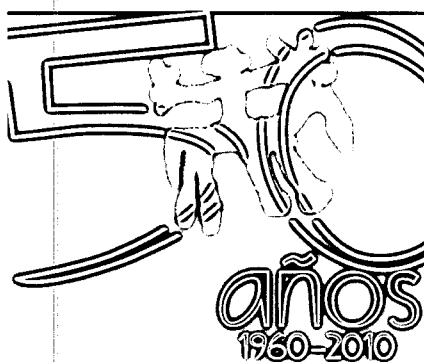
"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES
"MANUEL BELGRANO"

LANÍN 1949 TEL 0299 4474925 NEUQUÉN CAPITAL
PATAGONIA ARGENTINA

DEPARTAMENTO DE ARTE DRAMÁTICO



escuela superior de bellas artes
"Manuel Belgrano" neuquén

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN DEMOS FOLTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"



RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

Comisión Curricular de la ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES "MANUEL BELGRANO"

RECTORA:

Profesora Claudia Solari

VICERRECTORES:

Profesor Eduardo Palaci
Profesor Luis Giustincich

Supervisor de Escuelas de Arte:

Profesor Gregorio Jaimovich

Jefa de departamento de Arte Dramático

Profesora M. Cristina Mancilla

Jefa del Área Producción:

Profesora Anahí Acosta

Jefa del Área Técnica

Profesora Inés Hidalgo

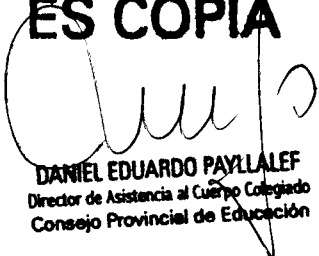
Jefa del Área Práctica Profesional y Residencia Docente

Profesora Alicia Cruz

Jefa del Área Formación General

Profesora Alba Burgos

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"



RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

Profesores participantes del Dpto de Arte Dramático:

Acosta Maria Lara
Acosta Anahí
Betancor Juliana
Burgos Alba
Forquera Silvina
Ganquin Claudia
Godoy Roberto
Gomez Gloria
Hidalgo Ines
Mancilla M. Cristina
Martin Pablo
Murphy M.Victoria
Suarez Maria Elena

Coordinación: Jefe de departamento de Artes Visuales:

Profesor Ricardo Coniglio

Jefes de Área Humanística:

Profesora De Gracia Maria Dolores

Jefa del Área Fundamentación:

Profesora Viviana Martin

Jefa del Área Producción:

Profesora Susana Faila

Jefe del Área Pedagógica:

Profesor Juan Ibáñez

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN N° 1328
EXPEDIENTE N° 5225-004044/11

Gabinete de Idioma:

Profesora Graciela Cha

Jefe Departamento de Extensión:

Profesora Viviana Campetti

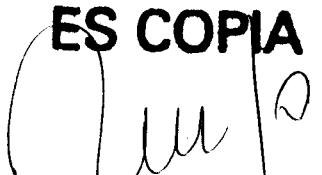
Jefe Departamento de Investigación:

Marina Fuks

Profesores participantes:

Deambrosi Daniel
Del Hoyo Marcelo
Fernandez Ana
Ledesma Alejandra
Mayorga Sabrina
Miriuka María Paz
Pascual María de los Ángeles
Piergentili Malena
Coppo Marcela
Algranatti Elisa
Cara Jacqueline
Urban Fabian
Bogado Edgardo
Martinez Mario
Abalde Gustavo
Fernandez Ailin
Espinoza Soledad
Ventoso Vanesa
Polito Andrea
Naroki Mabel
Fernandez Maria José

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FONTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Med: Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN N° 1328
EXPEDIENTE N° 5225-004044/11



ANEXO I

PLAN DE ESTUDIO N° 458

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN TEATRO

Denominación:		PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN TEATRO
Actividad:	1	Docente
Nivel:	4	Superior
Modalidad:	12	Presencial
Ciclo:	3	Profesorado
Especialidad:		Teatro
Duración:		Cinco años y Tesis
Título:		Profesor/a de Educación Superior en Teatro
Condiciones de Ingreso:		Secundario completo

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"



RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

PLAN DE ESTUDIO Nº 458
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN TEATRO
CURSO INTRODUCTORIO (INGRESO)

Duración 3 semanas

CÓDIGO			RÉGIMEN ANUAL	
PLAN	AÑO	MÓDULO	DESCRIPCIÓN	H. Cátedra semanales
458	00	01	CURSO INTRODUCTORIO (INGRESO)	30 hs
TOTAL DE HORAS				30 hs.

En el ingreso se propone un curso introductorio (ingreso) de tres semanas que se compartirá con los Planes de Estudio Nº 122 y Nº 412, con carga horaria de profesores/as del primer año de estudios, lo que justifica la no creación de horas para este trayecto de formación.

PRIMER AÑO

CÓDIGO			RÉGIMEN ANUAL	
PLAN	AÑO	MÓDULO	DESCRIPCIÓN	H. Cátedra semanales
458	01	01	▪ ACTUACIÓN I	10 hs
458	01	02	▪ TÉCNICA DE LA VOZ I	6 hs
458	01	03	▪ TRABAJO CORPORAL	6 hs
458	01	04	▪ AUDIOPERCEPTIVA	4 hs
458	01	05	▪ ANÁLISIS DE TEXTO	2 hs
458	01	06	• SEMINARIOS OPTATIVOS: (1) PRODUCCIÓN DE TEXTOS TEATRALES EN CONTEXTOS EDUCATIVOS / (2) CONTRUCCIÓN Y MANIPULACIÓN DE TÍTERES Y OBJETOS	3 hs
458	01	07	▪ HISTORIA DEL TEATRO ARG. Y LATINOAMERICANO	2 hs
TOTAL DE HORAS SEMANALES				33 hs

Total de horas cátedra en el primer Año	1056
Total de horas reloj en el primer Año	704

TOTAL DE CARGA HORARIA PRIMER AÑO

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"



RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

SEGUNDO AÑO

CÓDIGO			RÉGIMEN CUATRIMESTRAL	
PLAN	AÑO	MÓDULO	DESCRIPCIÓN	H. Cátedra semanales
458	02	01	▪ TÉCNICA DE LA VOZ II (1º Cuatrimestre)	6 hs
458	02	02	▪ PEDAGOGÍA(1º Cuatrimestre)	6 hs
458	02	03	▪ DIDÁCTICA GENERAL (2º Cuatrimestre)	4 hs
458	02	04	▪ HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL I (2º cuatrimestre)	2 hs
458	02	05	▪ CANTO I (2º Cuatrimestre)	3 hs
TOTAL DE HORAS				21 hs

CÓDIGO			RÉGIMEN ANUAL	
PLAN	AÑO	MÓDULO	DESCRIPCIÓN	H. Cátedra semanales
458	02	06	▪ ACTUACIÓN II	10 hs
458	02	07	▪ ENTRENAMIENTO EXPRESIVO I	6 hs
458	02	08	▪ MAQUILLAJE CARACTERIZACIÓN VESTUARIO Y MÁSCARA	4 hs
458	02	09	▪ ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN Y SONIDO I	2 hs
458	02	10	▪ SEMIOLOGÍA DEL ESPECTÁCULO	2 hs
TOTAL DE HORAS				24hs

TOTAL DE CARGA HORARIA SEGUNDO AÑO

Total de horas cátedra en el segundo Año	1104
Total de horas reloj en el segundo Año	736

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"



RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

TERCER AÑO

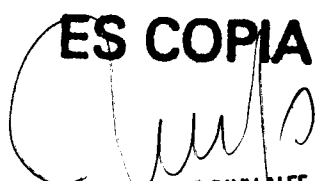
CÓDIGO			RÉGIMEN CUATRIMESTRAL	
PLAN	AÑO	MÓDULO	DESCRIPCIÓN	H. Cátedra semanales
458	03	01	▪ CANTO II (1º cuatrimestre)	3 hs
458	03	02	• ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN Y SONIDO II (1º cuatrimestre)	4 hs
458	03	03	• MONTAJE (2º cuatrimestre)	5 hs
TOTAL DE HORAS				12 hs

CÓDIGO			RÉGIMEN ANUAL	
PLAN	AÑO	MÓDULO	DESCRIPCIÓN	H. Cátedra semanales
458	03	04	▪ ACTUACIÓN III	10 hs
458	03	05	▪ ENTRENAMIENTO EXPRESIVO II	6 hs
458	03	06	▪ HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL II	2 hs
458	03	07	▪ PEDAGOGÍA TEATRAL NIVEL SUPERIOR	3 hs
458	03	08	▪ LENGUA EXTRANJERA I	3 hs
458	03	09	▪ SUJETO NIVEL SUPERIOR	4 hs
TOTAL DE HORAS				28 hs

TOTAL DE CARGA HORARIA TERCER AÑO

Total de horas cátedra en el tercer Año	1088
Total de horas reloj en el tercer Año	725

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"



RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

CUARTO AÑO

CÓDIGO			RÉGIMEN ANUAL	
PLAN	AÑO	MÓDULO	DESCRIPCIÓN	H. Cátedra semanales
458	04	01	▪ ACTUACIÓN IV	12 hs
458	04	02	▪ ENTRENAMIENTO EXPRESIVO III	6 hs
458	04	03	▪ PUESTA EN ESCENA	4 hs
458	04	04	▪ HISTORIA DEL HECHO TEATRAL	3 hs
458	04	05	▪ DIDÁCTICA ESPECÍFICA: ACTUACIÓN	4 hs
458	04	06	• DIDÁCTICA ESPECÍFICA: CORPORAL	4 hs
458	04	07	• LENGUA EXTRANJERA II	3 hs
TOTAL DE HORAS SEMANALES				36 hs

TOTAL DE CARGA HORARIA CUARTO AÑO

Total de horas cátedra en el cuarto Año	1152
Total de horas reloj en el cuarto Año	768

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"



RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

QUINTO AÑO

CÓDIGO			RÉGIMEN CUATRIMESTRAL	
PLAN	AÑO	MÓDULO	DESCRIPCIÓN	H. Cátedra semanales
458	05	01	▪ OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS EN LA FORMACION DOCENTE NIVEL SUPERIOR/ METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (1º cuatrimestre)	6 hs
458	05	02	• SEMINARIO DE GESTIÓN CULTURAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS (1º cuatrimestre)	3 hs
458	05	03	• RESIDENCIA Y PRÁCTICA ARTÍSTICO-PEDAGÓGICA (2º cuatrimestre)	6 hs
458	05	04	• SEMINARIO: TEATRO ARGENTINO, CRISIS, TRANSICIONES Y CAMBIOS. (2º cuatrimestre)	3 hs
458	05	05	• PRÁCTICA INTEGRADA SEMINARIO/TALLER(1º cuatrimestre)	3 hs
TOTAL DE HORAS				21 hs

CÓDIGO			RÉGIMEN ANUAL	
PLAN	AÑO	MÓDULO	DESCRIPCIÓN	H. Cátedra semanales
458	05	06	▪ GABINETE /TUTORÍA SUPERVISIÓN DE PROYECTO	3 hs
458	05	07	▪ TICS	3 hs
458	05	08	▪ DRAMATURGIA	2 hs
458	05	09	▪ ÉTICA	2 hs
TOTAL DE HORAS				10hs

TOTAL DE CARGA HORARIA QUINTO AÑO

Total de horas cátedra en el quinto Año	848
Total de horas reloj en el quinto Año	565

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

SEXTO AÑO

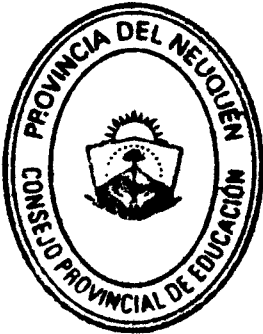
CÓDIGO			RÉGIMEN CUATRIMESTRAL	
PLAN	AÑO	MÓDULO	DESCRIPCIÓN	H. Cátedra semanales
458	06	01	PROYECTO TESIS (1º cuatrimestre)	6 hs
TOTAL DE HORAS				6 hs.

TOTAL DE CARGA HORARIA SEXTO AÑO

Total de horas cátedra en el sexto Año	96
Total de horas reloj en el sexto Año	64

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. BERNARDO SEBASTIAN OLIVOS FORTZICK
PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ARIANA TORRES
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"



RESOLUCIÓN Nº 1328
EXPEDIENTE Nº 5225-004044/11

ANEXO II

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN TEATRO

DISEÑO CURRICULAR

Introducción:

La **Escuela Superior de Bellas Artes "Manuel Belgrano" (ESBA)** de Neuquén Capital, acaba de cumplir sus cincuenta años de existencia, lo que implica una larga historia de vida.

Actualmente en esta institución se forman niños y adolescentes en diferentes lenguajes artísticos:

- "CEA" (Ciclo de Educación por el Arte). Niños/as.
- "TOD" (Taller de Orientación Definida). Adolescentes.

En cuanto a la formación de formadores la ESBA, otorga los siguientes títulos:

Departamento de Artes Visuales:

- "Profesorado de Artes Visuales", para nivel primario y medio (duración cuatro años).
- "Profesorado Superior en Artes visuales para nivel medio y superior, con elección de una especialidad: Dibujo y Pintura; Dibujo y Escultura; Dibujo y Grabado, con orientación para nivel medio y superior (dos años).
- "Técnico en Artes Visuales", (duración tres años).

Departamento de Arte Dramático:

- "Actor- Actriz" (cuatro años)
- "Profesor de Teatro" (cuatro años)

En esta propuesta educativa, los/as estudiantes tienen la posibilidad de elegir un profesorado de Educación Superior.

Situación actual:

En el año 2009 se aprueba el Plan de Estudio Nº 412 a través de la Resolución Nº 1901/09 y posteriormente en el año 2010 por Resolución Nº 418, rectificada por la Resolución Nº 1068/ 10 se aprueban los Planes Administrativos que devienen de las Resoluciones mencionadas anteriormente.

La ESBA se integra al trabajo colectivo de todos los Institutos de Formación Docente (IFD) de la provincia y a la Escuela Superior de Música, con la coordinación general de la profesora Susana Barco.

Desde la constitución misma de la mesa, se aclara que las dos representantes de la ESBA trabajarán en función de realizar aportes a los IFD, y para la transformación propia se convocará a asesores externos, dada la especificidad. En el Departamento de Arte Dramático, se logró la conformación de una MESA CURRICULAR específica

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLAEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación